



APANDIS



Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca

Ctra. Lorca-La Hoya, Na.340, km 602.
 Diput. La Hoya. 30816 Lorca (Murcia)
 ☎ 968 470727
 Fax: 968 470727

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

APANDIS. Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca.

Régimen Jurídico¹

Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones²

Registro de Asociaciones de la Región Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Número 4.206/ 1ª

Fecha de Inscripción³

Número 4.206/ 1ª

CIF

G- 30462204

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Ctra. Lorca – La Hoya. N. 340 a, km 602. Diputación La Hoya.

Número

Código Postal

30816

Provincia

Teléfono

Localidad / Municipio

LORCA

MURCIA

968 47 07 27

Fax:

Dirección de Correo Electrónico

apandis@apandis.com

968 47 07 27

2. FINES ESTATUTARIOS

La Asociación tiene como finalidad la realización de actividades de interés general en favor de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista, y/o cualquier otra condición de discapacidad con patologías afines a la discapacidad intelectual, o en situación de riesgo de incurrir en ella, que requieran por tanto unos apoyos personalizados similares, y de sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su inclusión social mediante acciones que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana y apoyo escolar, la promoción de la autonomía personal, la asistencia y la atención integral, la formación, la ocupación y el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la vivienda; apoyando a las familias y a de sus miembros con discapacidad intelectual; promoviendo iniciativas; reivindicando y negociando la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social y se posibilite la plena inclusión, en igualdad de condiciones; promoviendo asimismo la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la vida del movimiento asociativo, promocionando la acción social del voluntariado para y con las personas con discapacidad y, en general, en todo aquello que contribuya al logro de sus fines, ateniéndose a la legislación específica que regule tales actividades, entendiendo dichos fines como no limitativos ni excluyentes, sino abiertos a cualquier acción y medios lícitos que favorezcan su desarrollo y que contribuyan de algún modo, en beneficio directo o indirecto tanto de la persona con discapacidad como de sus familias.

A estos efectos, la Asociación podrá: reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista, y/o cualquier otra condición de discapacidad con patologías afines a la discapacidad intelectual; promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y/o afines a estos en situación de dependencia o no; formalizar contratos de alimentos con terceros; constituir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos juveniles; promover programas y actividades encaminadas a la promoción y/o desarrollo de actividades físico-deportivas para las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo de espectro autista; promover la formación y preparación de personas con discapacidad para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre dirigidas al conjunto de personas con discapacidad intelectual anteriormente especificadas; en el área del Voluntariado: crear y poner en marcha proyectos de voluntariado, captación, formación, integración, reconocimiento y coordinar las actuaciones de la entidad con la participación del voluntariado, sensibilización de la población sobre los valores del voluntariado y gestión e interrelación entre recursos humanos y voluntariado; promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas, clubes; pudiendo recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público y privado, todo encaminado al cumplimiento efectivo de sus fines.

Este contenido se entiende redactado a título meramente enunciativo y no limitativo, abarcando las acciones y medios lícitos que coadyuven al mejor cumplimiento de sus fines así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral, y/o trastornos del desarrollo del espectro autista, y de sus familias. Las actividades a desarrollar por la Asociación se llevarán a cabo con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 32.1.b de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como a lo dispuesto en el Artículo 3, apartados 3º y 4º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y normas que las desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que, para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos, establece la citada normativa.

3. NÚMERO DE SOCIOS

236	9	245
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁴

Sociedad Limitada.....6
 Sociedad Anónima.....1
 Comunidad de Bienes.2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Y UNIDAD DE AUTISMO. Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO- SO-2012/00164-2007/0239

RESIDENCIA C002 Residencia para personas con discapacidad intelectual (centro de atención a personas en situación de dependencia), 23 plazas, con núm. Expediente; 20070239 y Nº RCSS: 20070239.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO con Discapacitados. C 1403 con autorización administrativa de funcionamiento con núm. de expediente: SO-2013/00038

VIVIENDA TUTELADA APANDIS. Nº RCSS: 30000666, Nº EXP: 30000574. Actividad: C004 VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL/ SEPAP (CENTRO DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA) Plazas: 9

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Servicios comprendidos en la actividad

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS)
APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239

SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA

a) **Ocupacional**.- Encaminada a la realización de actividades que puedan efectuar personas con deficiencia intelectual, de acuerdo a sus características individuales, dirigidas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean regularmente objeto de operaciones de mercado.

b) **De desarrollo personal y social**.- Encaminada a la realización de actividades que tienen como objeto procurar a la persona atendida la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

c) **Atención especializada**.- Encaminada a la realización de actividades de intervención muy cualificada en respuesta a las necesidades específicas de las personas atendidas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) **Comedor**.- En este servicio se han proporcionado los menús y dietas adecuadas a las necesidades nutricionales de cada usuarios/as. El servicio de Comedor continuó su actividad, habiendo dispensado su servicio en consonancia al cumplimiento de las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias por la pandemia por Covid-19, habiendo; así, variado entre los 73 y 75 usuari@s asistentes diariamente en el transcurso de los meses del ejercicio 2022.

b) **Transporte**.- Adecuado a las necesidades de los usuarios con el fin de facilitar su asistencia al Centro. El servicio de transporte ha continuado su actividad con normalidad habiendo adecuado su funcionamiento conforme a las directrices marcadas por las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del contagio por la Covid-19, para el transporte del total de los 75 usuarios del centro; la gestión del servicio prosiguió una organización de éstos usuarios por grupos burbuja/transportes hasta que así fue instruido por las autoridades competentes. Así es como que ante el año 2022 se realizaron un total de 4 rutas, una por cada recorrido de trazado, para lo que se utilizaron tanto vehículos propios como vehículos externos como fueron necesarios en estricto cumplimiento de las medidas restrictivas establecidas por la Covid-19.

RESIDENCIA APANDIS

Destinada a facilitar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la Residencia APANDIS; para ello, se ofertan los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, a través de los siguientes programas:

PROGRAMA OCUPACIONAL
PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL
PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

- Apoyo e Intervención Psicológica.
- Atención y Orientación Familiar
- Enfermería.
- Fisioterapia

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

La vivienda tutelada responde a un modelo de hogar funcional consistente en una vivienda normalizada configurada como una pequeña unidad, donde se ofrecen oportunidades de convivencia a personas con diversidad funcional (discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista) que posean un grado suficiente de autonomía personal, y, que; con un asistencia, supervisión y apoyo profesionalizado, se les facilitará una atención integral y ayuda para las actividades cotidianas, asistiéndoles y orientándoles hacia el desarrollo de la autonomía personal y a la integración social.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

La Asociación APANDIS desde el 2007 tiene acreditado el Servicio de Voluntariado ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa de funcionamiento del mencionado Servicio, con núm. de expediente: SO-2013/00038.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

El **área de Respiro Familiar** responde a un servicio prestado a las familias con un miembro con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, con el fin de liberar en algunos momentos a sus familiares y reducir el estrés familiar.

Por otra parte, ha proseguido el área del ocio con la organización de actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros.

CLUB DEPORTIVO

Con fecha 31 de Enero de 2007 se fundó el club APANDIS DEPORTIVO quedando inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número 2.759.

**CENTRO DE DÍA (CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS)
APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239**

Durante el ejercicio 2022, por motivos de la continuidad de la pandemia por Covid-19, se prosiguió con la excepcionalidad en la prestación de servicios a los atendidos. La actividad No presencial por las circunstancias del Covid-19, en que estuvo cerrado, por indicación del IMAS, durante el periodo comprendido entre el 18/04/2022 hasta el 03/05/2022, habiéndose prestado servicio a través de la modalidad de teletrabajo consistente en actuaciones como: contacto telefónico, sesiones online, entrega de material ocupacional y de rehabilitación cognitiva en el domicilio.

Continuidad de la actividad presencial en las instalaciones ubicadas en Ctra. Lorca – La Hoya, N. 304 a Km.602, Diputación La Hoya, durante todo el ejercicio 2022 a excepción de los 15 días arriba detallados. Durante el periodo objeto de justificación dominó principalmente la actividad presencial, organizada en grupos burbuja, conforme a las instrucciones derivadas de la predecesora Orden conjunta de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden conjunta de 15 de febrero de 2021 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, y; por las que posteriormente fueron, como protocolo de actuación epidemiológica y clínica ante la COVID-19 en Centros de Día para Personas con Discapacidad establecidas en fechas: 29/04/2022 y 07/07/2022.

El comedor y el transporte no se ha visto especialmente afectado, debido a que durante el intervalo de no presencialidad, ambos fue utilizado por el personal que continuó atendiendo a los usuarios en la modalidad de online, ya que los profesionales invirtieron jornadas intensivas para dar continuidad a la atención por online. En las mencionadas jornadas intensivas exigió la cobertura de los profesionales en cuanto a comedor.

Número de usuarios que han sido atendidos durante el año 2022 en el Centro de Día APANDIS, en régimen de concierto de plazas, durante el transcurso del ejercicio ha oscilado entre los 75 y 73 usuarios; aún cuando el nivel de ocupación real ha sido, como consecuencia de la reducción de intensidad por inserción laboral a 22 horas./semana./semana de tres usuarias en grado II-III, juntos con las altas y bajas, hicieron que el nivel de ocupación fluctuara del siguiente modo: 75 plazas (74´10 plazas reales por las 3 plazas con reducción de intensidad por inserción laboral), pero a partir de septiembre se produjo una fluctuación debido a bajas por fallecimientos y traslados y por nuevas incorporaciones, que dieron lugar a una ocupación de 74 plazas ocupadas en septiembre (73´10), 73 (72´10) plazas ocupadas durante octubre y noviembre y 74 (73´10) plazas ocupadas en diciembre. *Aun así, los resultados del ejercicio 2022 pueden traducirse relativos a los siguientes índices.*



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad funcional, mayores de 16 años, que participan en la actividad del servicio a través de proporcionarles una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible, ofertándoles los apoyos que precise, y los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y sociolaboral en entornos normalizados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del Centro Ocupacional APANDIS son:

- **Ofrecer** atención mediante apoyos orientados a mantener y desarrollar las facultades para todas las áreas de habilidades adaptativas y de desarrollo personal.
- **Desarrollar** la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- **Recuperar y/o mantener** el mayor grado de autonomía posible.
- **Proporcionar** una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años, que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a su mayor integración laboral.
- **Contribuir**, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.
- **Estimular** la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la relación interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. El aseguramiento de las condiciones óptimas para el mantenimiento de relaciones afectivas relevantes y la creación de nuevas.
- **Favorecer** el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y hábitos de cuidado de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

I PROGRAMA OCUPACIONAL.- ACTIVIDADES:

Terapia Ocupacional. Durante el año 2022, este recurso ha posibilitado el desarrollo ocupacional de las personas atendidas; en la medida de sus posibilidades, para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral.

Talleres ocupacionales existentes durante el periodo informado:

- **Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos, Información, Ofimática y Redes Sociales)**
- **Taller de Decorados- Recicladlos (Artes Plásticas).**

II PROGRAMAS TERAPEUTICO-REHABILITADORES

Aulas de “Los Sentidos” y de “La Alegría”. El ejercicio 2022 tuvo lugar con la atención presencial a los usuarios del centro que cuentan con unas características particulares y grandes necesidades de apoyo. El aula de Los Sentidos está dentro de los Programas Técnico-Rehabilitadores. Con este programa se pretende optimizar la eficacia del funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas de los usuarios que asisten a este taller. En cada una de las referidas aulas de han atendido entre 12 y 13 usuarios.

Unidad de Trastornos del Espectro Autista (TEA). El ejercicio 2022 tuvo lugar con la atención presencial a los usuarios del centro que cuentan con el diagnóstico de autismo, atendiendo a las directrices sanitarias de la pandemia Covid 19, se han trabajado todos los aspectos acordes con la consecución de los objetivos propuestos en sus PAP.

Se han trabajado diversos programas, cuyos objetivos se han seleccionado teniendo en cuenta que tienen que ser: funcionales, adecuados a la evolución de la persona con TEA y estimular la adaptación de la persona con TEA a sus ambientes naturales.

Estos programas han sido de: Autonomía personal, autocuidado de la salud, habilidades sociales, programas ocupacionales, que han incluido material de estimulación cognitiva, comunicación, mejorar la motricidad fina etc.

III PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL- ACTIVIDADES

El término de autonomía personal y social se refiere a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía.

Dentro del **Programa de Autonomía Personal y Social**, a lo largo del año 2022, en el área “La Convivencia”, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Se ha trabajado en el manejo de técnicas de relajación y autocontrol llegándose a adquirir el dominio sobre la técnica de respiración y técnicas mindfulness de relajación que han ayudado a disminuir la tensión y el nerviosismo. Estas técnicas han mejorado el bienestar personal de los usuarios.
- Se han utilizado algunas aplicaciones de utilidad como puede ser cita previa para renovarse el DNI y el pasaporte.
- Se ha participado en un curso de validación de textos en Lectura Fácil organizado por Plena Inclusión región de Murcia de forma presencial.
- Se ha continuado trabajando con el grupo de Autogestores realizando tareas de autodeterminación con otros grupos de autogestores de otras asociaciones.
- Se han tratado temas relacionados con las emociones y la adaptación a los cambios.
- En esta área del programa se ha trabajado en el proceso de formación del Comité de Representantes del Centro de Día Apandis. Esto ha supuesto una mejora para las personas con discapacidad del centro ya que a través de este comité se ha empezado a participar en las decisiones de la asociación. Esto ha supuesto una mejora en las relaciones sociales entre los miembros del aula puesto que han tenido que expresar sus opiniones, escuchar a los demás, llegar al consenso, etc. En este programa se ha tenido que elaborar un reglamento de funcionamiento del Comité de Representantes y a realizar un censo electoral. Tras la campaña electoral se realizó una votación donde participaron todos los usuarios del Centro de Día siendo finalmente elegido el Comité de Representantes. Este comité ha tenido que recoger, propuestas para mejorar el funcionamiento del centro. Así mismo se tuvo que reunir con la Dirección-Gerencia para obtener respuesta a las propuestas reivindicadas. En el mes de noviembre, el comité de representantes, expuso a todos los usuarios, los logros conseguidos y los objetivos previstos conseguir para los siguientes tres meses.
- Desde esta área del programa se ha participado en los siguientes seminarios online realizados por Plena Inclusión región de Murcia: “Vivimos en comunidad”, “Tengo el control de vida”, “Maneras diferentes de comunicarse” y “Como nos afecta la nueva ley”. También se ha participado de forma presencial en el Encuentro de Ciudadanía y el Encuentro de Autogestores celebrados en el mes de octubre por Plena Inclusión región de Murcia, donde han puesto en común diversos de temas de autodeterminación y de intereses comunes a otras personas de otros centros de la Región. Hay que destacar la labor de este area en la creación de un videoclip de sensibilización sobre la visibilidad de la discapacidad titulado “Mírame de frente a los ojos” y estrenado con motivo del día internacional de la discapacidad.
- Por último, se han realizado tareas de voluntariado en las comunidades de aprendizaje del IES San Juan Bosco actuando como moderadores de pequeños grupos animándolos a interactuar para resolver tareas escolares. Esto le ha ayudado a mejorar la autoestima y a sentirse útiles en la comunidad.

Otra de las actuaciones acometidas durante el ejercicio 2022, han sido la continuidad de la interconectividad telemática entre las aulas presenciales del centro, para su participación efectiva en los cursos de formación impartidos por Plena Inclusión que ya han sido especificados en el apartado de actividades extraordinarias.

Subprograma: “Caminando hacia la Igualdad”: A través de éste se ha pretendido llevar a cabo el compromiso de difundir y dar a conocer a los usuarios de nuestro centro la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través del principio de igualdad; así como, combatir los prejuicios y estereotipos que en numerosas ocasiones las personas con discapacidad absorben de la Sociedad, convirtiéndose en ideas preconcebidas que resultan muy difícil de modificar.

La metodología seguida ha consistido, en integrar los conceptos y actuaciones aprendidas en la metodología del centro; partiendo de los conocimientos previos de los usuarios; de su participación activa, con trabajos dinámicos a través de juegos y proyecciones obras de teatro. Dicho subprograma se realizó dos días a la semana con la participación de dos grupos con un total de aproximadamente 16 usuarios.

Subprograma “Aprendizajes Académicos Funcionales”, durante el periodo de justificación se realizaron actividades para mantener y reforzar los conocimientos adquiridos y adquirir conocimientos nuevos con tareas de lectoescritura, conteo, operaciones y problemas de cálculo, ejercicios de comprensión lectora, así como actividades dirigidas a resolver situaciones de la vida cotidiana, como manejo de dinero conocer las distintas monedas, conocer el importe de distintos productos, el cambio de distinto tipo de monedas, la temperatura etc. La programación se desarrolló de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30. El número de usuarios fue de 37 repartidos en 4 grupos burbuja que iban rotando diariamente en grupos de 13 a 15 usuarios, de hasta mediados del segundo semestre como medida de seguridad por el

Covid.

Actividad Física y Deporte". Durante 2022, se establecieron grupos de trabajo de 10-12 usuarios para el desarrollo de las sesiones y a lo largo del año se han intentado mantener con algunos ajustes cuando ha sido necesario y por diferentes motivos, (cuestiones climatológicas, realización de otras actividades y salidas en el centro,...).

Las actividades realizadas se han desarrollado en función de los grupos y atendido a las capacidades individuales de los usuarios y usuarias. Actividades como: andar, sesiones con ejercicios aeróbicos para adultos mayores, circuitos adaptados para trabajar cardio en exterior (en la pista utilizando diferentes materiales como aros, conos y picas, balones, cuerdas...) Y en interior (en el gimnasio utilizando máquinas como cinta andadora, elípticas, bicicletas...). También hemos realizado actividades predeportivas (circuitos de pruebas motrices con ejercicios de baloncesto, fútbol, atletismo, lanzamiento bolos...) y deportivas como baloncesto, fútbol, petanca...).

En cuanto a participación en eventos deportivos alguno/as usuario/as del centro de día volvieron a participar en los juegos escolares especiales organizados por Fedemips y Comunidad Autónoma que no se celebraban por causa de la pandemia desde marzo de 2020. Concretamente participaron en baloncesto en Molina de Segura el 26 de Octubre. Así como también se integraron en eventos organizados por Plena Inclusión Murcia participamos en Encuentro autonómico de petanca el 2 de abril y encuentro de pruebas motrices el 29 de octubre.

IV PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.- ACTIVIDADES

Apoyo e Intervención Psicológica.

Durante el ejercicio mencionado esta área de intervención ha prestado servicio conforme a las demandas e incidencias presentadas, habiendo dispuesto de los servicios de los dos Psicólogo del Centro Ocupacional/ Centro de Día.

La intervención de estos profesionales ha consistido en prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirviera como apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social posibles de usuario atendido.

Para ello, se ha intentado lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.

Desde esta área de trabajo se han pretendido los siguientes OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Planificar la intervención, procediendo para ello a la recogida de información en cuanto a necesidades y posibilidades en todos los ámbitos del usuario (laboral, personal, familiar y social) en función de la cual se decide el tipo de intervención que se considere más adecuada, consensuada con la familia y el resto de los profesionales del Centro.

Establecer el Programa Ocupacional Individual del usuario, trazando objetivos generales y operativos en cada una de las áreas de trabajo, diferenciando especialmente las de Mejora de las Habilidades Adaptativas y la Ocupacional o Pre-laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Intervención Individual

Intervención Grupal

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2022, esta área ha estado organizada en estricto cumplimiento de la ratio exigida en el perfil de psicólogos, por lo que han estado asignados dos profesionales. Cuyas dedicaciones han continuado consistiendo en una atención especializada a razón de una media de a 2 usuarios/día aproximadamente durante el transcurso de actividad presencial. Así como también, durante el periodo del cierre de quincenal, por motivos del contagio por Covid-19, se continuo proporcionando atención al entorno familiar y a los usuarios, facilitando el acceso a un teléfono de contacto que estuvo disponible las 24 horas del día, al que poder acceder con la psicóloga asignada para comunicar cualquier incidencia que considerase de interés tanto a criterio familiar como por parte de la usuario/a.

Atención, Orientación y Apoyo Familiar.

Las actividades realizadas en el desarrollo del **Servicio de Información y Orientación** durante el ejercicio 2022 han sido:

- ✓ Atender la demanda de información de la familia a través de entrevistas.
- ✓ Evaluar la demanda.
- ✓ Diagnosticar la situación objeto de demanda.
- ✓ Contactar con entidades y organismos en relación a las peticiones formuladas.
- ✓ Orientaciones de prestaciones económicas.
- ✓ Estudio de ayudas, asesoramiento a familias y tramite.
- ✓ Distribución a las familias de documentación en materia de discapacidad beneficiándose de los fondos documentales existentes en el centro.
- ✓ Tramitaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.
- ✓ Mediación y tramitación con el IMAS sobre las plazas de los usuarios.

Para la realización del presente servicio, el Centro de Día ha dispuesto, conforme a demandas e incidencias presentadas, de la dedicación de dos Trabajadoras Sociales para la atención a las demandas de información y asesoramiento acerca de los centros y servicios de los que dispone la Asociación APANDIS. Durante el ejercicio 2022 se formalizó 2 nuevos ingresos y 4 bajas. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los usuarios. Así pues, debemos indicar que en el referido año las actuaciones diarias realizadas en el área han estado relacionadas con la atención y asesoramiento familiar, principalmente en los temas de organización y atención diaria con las familias de los usuarios, resolver dudas, trámites, etc.

Fisioterapia.

Durante el ejercicio 2022 el total de atendidos ha sido de 23 usuarios. Todos los usuarios recibieron tratamiento individualizado presencial a razón de 2 sesiones semanales.

ATS/DUE.

Se ha dispuesto de dos sanitarias destinados a la administración de medicación y para las curas en incidencias ocurridas en la actividad del centro.

Objetivos

Aplicar, controlar y llevar el seguimiento del Programa de Control de constantes vitales:

- Administración de medicación en el centro.
 - Toma de la tensión.
 - Toma de la Temperatura
 - Glucemia Capilar.
 - Control sanitario del personal y usuarios para la prevención del contagio por Covid-19.
- Seguimiento de la situación sanitaria tanto de usuarios presenciales y como a los atendidos durante el periodo de teletrabajo acontecido, a consecuencia de la de la continuidad de la propagación de la pandemia en el municipio de Lorca.
 - Asesorar y controlar la aplicación del Programa de Alimentación de los usuarios del centro
 - Asesor en la aplicación de los Programas de Salud e Higiene de los usuarios del centro

Método

Aplicación de sus conocimientos profesionales y participación en las tareas específicas que le son propias a su cualificación profesional en cada uno de los programas de Control de Constantes Vitales, Programa de Alimentación y Programa de Salud e Higiene; asimismo, también ha llevado a cabo la ejecución de los protocolos del centro afines de su categoría profesional

Nº Usuarios Participantes. 75 a lo largo del ejercicio 2022.

V PROGRAMA DE ADAPTACION Y REINSERCIÓN. ACTIVIDADES

Ocio / Tiempo Libre

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Durante el año 2022 hemos procurado para ello, la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promuevan la participación de los usuarios del centro mejorando así su calidad de vida.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

Programación Anual del Centro:

- Segundo Trimestre (marzo a mayo).
- Fiesta burbuja prevacacional de Semana Santa.
- Tercer Trimestre (junio a agosto).
- Fiesta burbuja prevacacional de verano.
- Cuarto Trimestre (Sept a noviembre).
- Fiesta de Convivencia de San Clemente.
- Fiestas y Comida de Navidad

Actividades Extraordinarias:

25-01-2022 Participación en el Seminario online "Personas con grandes necesidades de apoyo" impartido por Plena Inclusión
01-02-2022: Participación en el Seminario online "Nueva definición de la discapacidad intelectual: implicaciones" impartido por Plena Inclusión
23-02-2022: Participación en el Seminario online "Vivimos en comunidad" impartido por Plena Inclusión
30-03-2022: Participación en el Seminario online "Tengo el control de mi vida" impartido por Plena Inclusión
21-04-2022: Participación en el Seminario online "Formación en participación y representación" impartido por Plena Inclusión
27-04-2022: Participación en el Seminario online "Maneras diferentes de comunicarse" impartido por Plena Inclusión Murcia
25-05-2022: Participación en el Seminario online "Camino hacia una buena convivencia" impartido por Plena Inclusión
17-05-2022: Participación en el Seminario online "presentación del informe: la facilitación del acceso a la justicia" impartido por Plena Inclusión
26 y 27 -05-2022: Participación online en el Congreso Nacional Plena Inclusión "Ganamos en comunidad" organizado por Plena Inclusión
10-05-2022: Participación en las Conversaciones online "Plataforma estatal de representantes de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo" impartido por Plena Inclusión
20-21-22 junio de 2022: Participación en Taller "Si la vida te da limones". Impartido por Plena Inclusión Región de Murcia
21-06-2022: Participación en las Conversaciones online "Como nos afecta la ley", impartido por Plena Inclusión Murcia
Desde el 17 de febrero al 2 de junio de 2022: Taller Ética Avanzada: "La brújula de la vida"
Cada tres meses (un viernes por la tarde) Participación online en Encuentro de Autogestores
04-10-2022: Participación online Seminario "Personalización y vida en comunidad" impartido por Plena Inclusión Murcia
08-10-2022: Encuentro presencial de los comités de representantes en Murcia
11-10-2022: Participación online Seminario "Desinstitucionalización" impartido por Plena Inclusión Murcia
14-10-2022: Participación online en la Formación impartida por Plena inclusión La ley te defiende: 'Qué son los delitos y cómo denunciarlos'
17-10-2022 y 18-10-2022: Taller presencial en Apendis de MANEJAR EMOCIONES organizado por PLENA INCLUSIÓN
17-10-2022: Realización de voluntariado en las comunidades de aprendizaje con los alumnos del I.E.S. San Juan Bosco de Lorca
18-10-2022: Participación online en el Seminario "Coliderazgo" impartido por Plena Inclusión Murcia
19-10-2022: Formación nivel inicial para validadores de lectura fácil en Murcia
24-10-22: Realización del Taller "Nos Cuidamos". Impartido por Plena Inclusión
29-10-2022: Participación en el Encuentro Anual de Autogestores en Murcia
07-11-2022 Realización de voluntariado en las comunidades de aprendizaje con los alumnos del I.E.S. San Juan Bosco de Lorca
8-11-2022: Charla- visita .Concejalía de Igualdad.
15-11-2022: Beauty Party
21-22 noviembre 2022: Realización del Taller "Nos Cuidamos". Impartido por Plena Inclusión
28-29-30 noviembre 2022: Realización del Taller "De los Sentidos a la Memoria". Impartido por Plena Inclusión
17-11-2022: Elaboración de un video de sensibilización para darle difusión el día de la discapacidad

2-12-2022 Participación en la Casa de las ONG's de la lectura del manifiesto por el día de la discapacidad y estreno del video "Mírame de frente a los ojos"

Todas las actividades anteriormente descritas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

Deporte del CO

Nuestros usuarios se han beneficiado de la realización de actividades físico deportivas, algo que les supone un considerable beneficio desde todos los puntos de vista, no solo desde la perspectiva física o de salud sino también en lo relativo a las relaciones sociales, (compañerismo, competición...).

La metodología seguida para la ejecución de actividades deportivas, durante el año 2021 ha consistido en la realización de actividades deportivas integradas en la programación del centro. Según sus capacidades e intereses los usuarios han realizado deporte y actividad física variada en las instalaciones del centro y de la localidad.

Durante la participación de los usuarios del Centro en las actividades deportivas han sido acompañados por personal responsable del Centro Ocupacional APANDIS.

Dentro del horario de centro de día se han realizado las siguientes actividades físico-deportivas:

Senderismo, fútbol sala, baloncesto, petanca Y sesiones de aeróbic-baile.

En el 2022 tuvieron lugar los eventos:

12-02-2022: Partido de fútbol sala con ASSIDO Murcia
18-02-2022: Partido de fútbol8 contra Plena Inclusión
26-02-2022: Partido de fútbol sala con Ciudad de Murcia
6-04-2022: Partido de fútbol sala con Aidemar
22-04-2022: Partido de fútbol8 contra Aspajunide Jumilla
30-04-2022: Partido de fútbol sala con "No hay Limite" Yecla
05-05-2022: Partido fútbol amistoso Caritas
17-05-2022: Entrenamiento campeonato España fútbol Playa
27-05-2022: Partido de fútbol8 contra Ampy Yecla
28-05-2022: Partido de fútbol sala con Paralimpicos Cartagena
18-06-2022: Partido de fútbol sala con Ciudad de Murcia
25-06-2022: Encuentro de fútbol sala Selecciones Fedemips Norte y Sur
12-07-2022: Cena fin de temporada
17-09-2022: Partido de fútbol sala con ASSIDO Murcia
05-10-2022: IX torneo de fútbol adaptado "Apandis"
26-10-2022: Campeonato regional baloncesto
29-10-2022: Encuentro pruebas motrices
05-11-2022: Partido de fútbol sala con Aidemar
19-11-2022: Partido de fútbol sala con "No hay Limite" Yecla
10-12-2022: Partido de fútbol sala con Paralimpicos Cartagena
16-12-2022: Partido de fútbol8 contra

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

RESIDENCIA APANDIS

La Residencia gestionada por la Entidad, ha estado funcionando durante el ejercicio 2022 completo, a pesar de la continuidad de las circunstancias acarreadas por la pandemia por Covid-19.

Objetivo general de la gestión de la RESIDENCIA, responde a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo, mayores de 16 años, a los que se presta una atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio.

La Residencia APANDIS proporciona los servicios básicos:

a). Servicios esenciales:

1. ATENCIÓN PERSONALIZADA

El equipo de profesionales interviene orientado a garantizar los apoyos adecuados y en proporción a las necesidades de cada una de las personas atendidas, y en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades Funcionales, Ocio y formación y Trabajo.

Los programas técnicos y actividades están orientados al desarrollo y al ejercicio de la capacidad de vida autónoma, que; con un sistema de apoyos personalizado, que se presta en función de las necesidades derivadas del grado y nivel de dependencia que requiere cada una de las personas usuarias. Los programas existentes consisten en la ejecución de actividades con la siguiente naturaleza:

- Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Programa de Habilidades Sociales
- Programa de Rehabilitación Cognitiva
- Programas específicos para conductas disruptivas.
- Programa de Ocio y Tiempo Libre.
- Programas formativo ocupacionales.

2. ALOJAMIENTO

Se ha garantizado la existencia de espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados;

así como, ayudas técnicas acordes a las necesidades de las personas atendidas convivientes, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

b). Servicios complementarios

1. MANUTENCIÓN
2. LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

La Residencia, en el 2022, permaneció en aislamiento conforme se decretaron restricciones, desde el 2020, al desencadenarse la pandemia por Covid-19. La atención a sus residentes durante el periodo de tiempo, objeto de justificación, consistió en mantener la referidas restricciones con el nuestro objetivo principal de mejorar y mantener el estado de ánimo de los/las residentes, estimulándolos a nivel socio emocional y reubicando toda actividad. La Residencia continuó en aislamiento de enero hasta mayo de 2022, teniendo una programación diurna y sala exclusiva, al margen de la seguida por el Centro de Día, y fue a partir de junio, cuando los residentes en grupos burbuja se incorporaron a las instalaciones de ese centro.

Durante el aislamiento seguido durante el primer semestre del 2022, y; por la heterogeneidad que presentaba el grupo, el personal técnico especializado planteó una programación de actividades específica durante el periodo de tiempo en que los residentes no pudieron asistir a los espacios comunes para seguir la programación impartida por el Centro de Día APANDIS. Así es como el personal responsable de la atención de los residentes acometieron un plan de intervención con la finalidad de estimular diversas áreas, trabajando; estas, por subgrupos. Nuestra atención se basó principalmente en la estimulación cognitiva y sensorial, obteniendo un valor muy significativo en sus distintos niveles de conciencia. Mediante una metodología activa se potencia la consecución de las facultades sensoriales, emocionales, cognitivas y motrices asociadas a su propio entorno.

La actividad del servicio residencial durante el ejercicio 2022 ha consistido en el desarrollo de los siguientes programas y actuaciones:

- ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ÁREA EN HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL
- ÁREA EN ESTIMULACIÓN COGNITIVA:
- ÁREA DE PSICOMOTRICIDAD Y RELAJACIÓN:
- ÁREA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO:
- ÁREA ARTÍSTICA. MANUALIDADES – ARTETERAPIA:

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

Ha tenido como objetivo, proporcionar a los usuarios de Residencia de los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitieran incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Procuraremos para ello, durante el transcurso del ejercicio la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promovieran la participación de los residentes mejorando así su calidad de vida, habiéndose llevado conforme a como las circunstancias permitidas por la evolución de la pandemia por Covid-19.

Las salidas de Ocio de fines de semana se han decidido en las asambleas que se celebran todos los Jueves y han sido a diferentes lugares de Lorca. También se ha debatido, en que actividades participan según la época del año que ha correspondido y las fiestas extraordinarias que han deseado celebrar.

21-01-2022 Salida a cafetería de La Hoya	11-06-2022 Salida centro de ciudad	30-09-2022 Salida Aguilas
22-01-2022 Salida a venta Murcia	26-06-2022 Salida a Totana	09-10-2022 Salida Lorca
30-01-2022 Salida Cafetería La Hoya	03-07-2022 Salida parque la viña	21-10-2022 Salida la viña
05-02-2022 Salida Bar el parque	15-07-2022 Salida centro comercial Parque Almenara	23-10-2022 Salida Lorca
19-02-2022 Salida a La salud	22-07-2022 Salida a cenar fuera	26-10-2022 Virgen de las Huertas
20-02-2022 Salida Aguilas	23-07-2022 Salida Aguilas	05-11-2022 Salida Aguilas
12-03-2022 Salida Plaza de España	23-07-2022 Salida al centro	06-11-2022 Salida Mazarron
27-03-2022 Salida Virgen de las Huertas	02-08-2022 Salida a La Charca	12-11-2022 Salida a La Salud
28-03-2022 Salida a dar un paseo por la calle centro de la ciudad, por La Corredera	09-08-2022 Salida por el centro	13-11-2022 Salida Aleido
02-04-2022 Salida Plaza de España de Lorca	13-08-2022 Salida Cafetería	19-11-2022 Salida cafetería
03-04-2022 Salida cafetería	13-02-2022 Salida al centro	20-11-2022 Salida Lorca
08-04-2022 Salida procesión de Semana Santa	15-08-2022 Salida a la hoya	23-11-2022 Salida castillo
09-04-2022 Salida Aguilas	18-08-2022 Salida al centro	27-11-2022 Salida centro comercial
10-04-2022 Salida Mazarrón	27-08-2022 Salida a la viña	03-11-2022 Salida paseo por Lorca
16-04-2022 Salida parque de Huerca-Overa	01-09-2022 Salida a la santa	10-11-2022 Salida alamedas
14-05-2022 Salida plaza de España	08-09-2022 Salida Lorca	19-11-2022 Salida Lorca
14-05-2022 Salida a corredera	12-09-2022 Salida a Totana	20-11-2022 Salida Plaza Calderón de Lorca
15-05-2022 Salida plaza Massai	17-09-2022 Salida a la viña	26-11-2022 Salida Totana
21-05-2022 Salida plaza de San José	18-09-2022 Salida a la hoya	15-12-2022 Adornar el centro Ensayar Villancicos
22-05-2022 Salida Aguilas	19-09-2022 Salida avd. Europa	/FIESTAS DE NAVIDAD
09-06-2022 Salida a La Viña	20-09-2022 Salida a Lorca	31-12-32022 Fiesta Fin de Año
10-06-2022 Salida a la viña	21-09-2022 Salida Lorca	
10-06-2022 Salida cafetería nova		

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

1. **Apoyo e Intervención Psicológica:** Desde éste área, durante el ejercicio 2022, se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social durante el horario de permanencia del usuario en el centro.
- Lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.
- Asesorar a las familias y representantes legales de los usuarios del programa de individual de atención del usuario y de su evolución.

- **RESULTADOS:** Durante el año 2022, éste servicio pudo continuar prestando una atención diaria de una media

aproximada de 3,10 residentes, pero, con motivo de la continuidad de las medidas de seguridad excepcionales obligadas por la pandemia, la situación continuaba aun siendo difícil para los residentes, y ;en la mayoría de las ocasiones, el objeto de intervención tuvo que ver principalmente por los trastornos de conducta de los residentes derivado de la situación de aislamiento en la que aún se encontraban, separados del resto de sus compañeros del centro al que deberían asistir durante el día.

2. **Atención y Orientación Familiar**, se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos:
- Facilitar información a la familia del usuario sobre todos los recursos y ayudas existentes destinadas a las personas con discapacidad y derivación al recurso correspondiente, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.
 - Servir como profesional de referencia del centro a las familias para comunicar cuantas incidencias acontezcan para hacer un buen uso de la plaza asignada al usuario, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.

RESULTADOS: En el ejercicio 2022, no se han formalizado ningún ingreso y ni baja. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los residentes.

3. **Fisioterapia**. los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado en aquellos casos que presentan riesgo de deterioro funcional y músculo esquelético, mostrando afectaciones motóricas graves con espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares. El tratamiento fisioterapéutico individualizado es prescrito por un médico especialista y avalado por el fisioterapeuta del centro, así como que será éste último, quien determine la modalidad de intervención fisioterapéutica para la rehabilitación funcional de los usuarios atendidos. Los objetivos principales han sido disminuir o prevenir las retracciones musculares y las anquilosis articulares, reducir la espasticidad y la hipotonía, además de aumentar la actividad de los músculos paréticos.

RESULTADOS: 11 de los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado, con dos sesiones semanales.

4. **Enfermería**. Durante el ejercicio 2022, en el área de Enfermería se han realizado una media de 6 intervenciones a la semana por residente. Debido a los continuos brotes del Covid-19 las actuaciones de enfermería se basaban:
- A nivel primario, se llevó a cabo la prevención de la enfermedad (Covid-19). Las tareas que se realizaban se basaban en el Plan de Contingencias para disminuir el contagio como realización de test de antígenos a residentes como al personal, reconocimiento de signos y síntomas, y detección precoz de agravamiento del estado de salud. Asimismo, se continuó con las funciones habituales de enfermería en la promoción y prevención de enfermedades.
 - A nivel secundario, se efectuaron intervenciones asistenciales pautadas por el facultativo debido al contagio del Covid-19 procurando no agravar el estado de salud o disminuir las complicaciones. Además, actuaciones en problemas de salud de los residentes ya establecidos como la hipertensión o diabetes; y seguimiento con el Facultativo sobre los controles analíticos anuales debido a la medicación crónica.
 - A nivel terciario, apoyo sanitario a los residentes debido al estrés ocasionado por el Covid-19.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Los Objetivos Generales planteados con la puesta en marcha de la Vivienda Tutelada han sido:

- Dotar de un recurso de alojamiento en un entorno comunitario, que con las condiciones necesarias, fomente la independencia de las personas con diversidad funcional a través de la consecución de una mayor autonomía personal y social.
- Desarrollar mecanismos que favorezcan la integración de las personas con diversidad funcional dentro de la comunidad de manera normalizada, potenciando para ello su participación en actividades ocupacionales y laborales, socioculturales y lúdico-deportivas.
- Fomentar el desarrollo personal de los usuarios/as dentro de un entorno que respete sus necesidades afectivas y de relación.

La Vivienda Tutelada proporcionó los servicios que seguidamente se relacionan:

a) Servicios esenciales:

1. ATENCIÓN PERSONALIZADA

La Vivienda Tutelada ha contado con la plantilla de personal necesaria, con las titulaciones y formación exigidas, para la adecuada atención de las personas usuarias y posibilitando la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de un Programa de Atención Personalizada (P.A.P.), orientado a garantizar los apoyos adecuados a las necesidades de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades funcionales, Ocio y Trabajo.

Los programas han consistido en la ejecución de actividades de la siguiente naturaleza:

- Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria- Vida en el Hogar:
- Programa de Habilidades Sociales
- Programa de Rehabilitación Cognitiva
- Programas específicos para conductas disruptivas
- Programa de Ocio y Tiempo Libre
- Programa de Psicoeducación de Familias
- Programas formativo ocupacionales y laborales

2. ALOJAMIENTO

La Vivienda Tutelada ha prestado atención de las personas usuarias en un entorno social normalizado y posibilitado su acceso a los recursos comunitarios, promoviendo la integración de las personas atendidas. A tales efectos, se han dotado de los espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

b) Servicios complementarios

1. MANUTENCIÓN

Se han proporcionado a las personas usuarias/residentes la pensión alimenticia diaria (desayuno, comida, merienda y cena). La manutención ha incluido la ayuda y el apoyo especial y de control que han resultado necesarios para garantizar la adecuada atención y seguridad de las personas usuarias durante la prestación del servicio. Conforme a las capacidades de las personas usuarias así lo han permitido, ha podido participar en la preparación y/o elaboración de los menús diarios, con la ayuda y supervisión del personal que ha formado parte de la plantilla de la vivienda.

2. LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

Se asegurado la limpieza y el mantenimiento de los espacios y de la ropa tanto de uso personal como del hogar, con arreglo a las siguientes condiciones: la limpieza diaria, tanto de habitaciones como de zonas comunes, así como el lavado, planchado y repaso de ropa tanto de uso personal como del hogar. Estas actividades, no obstante, han podido ser realizadas por las personas usuarias de la vivienda siempre y cuando sus capacidades personales así lo han permitido y con el apoyo y supervisión de los profesionales, para fomentar su autonomía.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

El Servicio de Voluntariado de APANDIS se constituye con el objetivo de ofrecer ayuda a las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y trastornos del espectro autista atendidas, a sus familias y a los propios servicios de la Asociación en colaboración y bajo la coordinación de los técnicos de la misma, mediante la participación y colaboración en Programas concretos de actuación de APANDIS.

Estos se desarrollaron en el Municipio de Lorca, tanto en el interior como en el exterior de sus centros gestionados. Quedando expresamente prevista la posibilidad de que algunas actividades se desarrollen en otras localidades, en función de que así lo exija la organización de las mismas.

Los Programas de Actuación del Servicio de Voluntariado, establecidos; sin perjuicio de su posible ampliación, se corresponden a los siguientes ámbitos:

- SERVICIO DE OCIO Y SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR.
- COLABORACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- COLABORACION CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR APANDIS EN SU CENTRO DE DÍA,, RESIDENCIA Y VIVIENDA TUTELADA-INCLUSIVA.
- FORMACION DEL VOLUNTARIADO.

RESULTADOS: A nuestros voluntarios se les ofrece la oferta de cursos organizados anualmente por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia. En el 2022 ha sido el Curso de Autoformación Voluntariado en entidades de Plena inclusión 2022. Modalidad Online. <https://www.plenainclusion.org/formacion/cursos/curso-de-autoformacion-voluntariado-en-entidades-de-plena-inclusion/>.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

El **Servicio de Respiro Familiar** se define como un servicio prestado a las familias con un miembro con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, con el fin de liberar en algunos momentos a sus familiares y reducir el estrés familiar. Responde a la finalidad social cuya actividad básica es el cuidado o atención temporal de personas con discapacidad intelectual, con el objeto de ofrecer un "respiro", un descanso, un apoyo, a las personas que normalmente lo atienden; al mismo tiempo que realizan actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros.

En área de Ocio las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2022 consistieron principalmente en salidas programadas en zonas exteriores tanto dentro como fuera de Lorca, conforme han quedado expuestas en el apartado, arriba expuesto, descrito como PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

CLUB DEPORTIVO

En 2022 los deportistas del club APANDIS DEPORTIVO participaron en los siguientes campeonatos y competiciones:

29-10-2022: Encuentro pruebas motrices
05-10-2022: IX torneo de fútbol adaptado "Apandis"
26-10-2022: Campeonato regional baloncesto
25-06-2022: Encuentro de fútbol sala Selecciones Fedemips Norte y Sur

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes conforme queda evidenciado en las encuestas de satisfacción practicadas al efecto.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	47
Personal con contrato de servicios	13
Personal voluntario	28

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	4.303.41
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	72.312.46
d. Trabajos realizados por otras entidades	310.788.90
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.286.200.15
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	7.200.00
b. Reparaciones y conservación	49.014.15
c. Servicios de profesionales independientes	7.013.30
d. Transportes	41.976.00
e. Primas de seguros	18.056.62
f. Servicios bancarios	31.87
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.891.08
h. Suministros	81.797.69
i. Tributos	1.087.42
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.458.46
Amortización de inmovilizado	132.349.95
Gastos financieros	4.177.18
Gastos excepcionales	2.486.70
Adquisición de inmovilizado	53.614.32
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.081.759.66

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	11.864,83
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de	1.802.610,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil1	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	101.266,72
Ingresos con origen en la Administración Pública1	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	82.701,64
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	14.546,38
f. Otros	24.197,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.037.187,53

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total y clase de beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL, RESIDENCIA y VIVIENDA TUTELADA APANDIS

SEXO

Del total de 100 usuarios atendidos, durante todo el transcurso del ejercicio, en el Centro de Día, Residencia y Vivienda Tutelada APANDIS durante el ejercicio 2022, 65 de ellos se corresponde al sexo masculino y 35 al femenino.

EDAD

Del total de los 100 usuarios que han sido atendidos, sus edades se han correspondido a los siguientes intervalos de edad:

- 1,08 % comprendido entre [16 a 25]
- 45,65 % comprendido entre [26 a 35]
- 28,26% comprendido entre [36 a 45]
- 15,22 % comprendido entre [46 a 55]
- 9,78% comprendido entre [56 a 70]

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

Hombres con Pluridiscapacidad	29
Hombres sin Pluridiscapacidad	31
Mujeres con Pluridiscapacidad	19
Mujeres sin Pluridiscapacidad	15

DISCAPACIDAD LIGERA	30
DISCAPACIDA MODERADA	29
DISCAPACIDAD SEVERA	20
DISCAPACIDAD FISICA	32
DISCAPACIDAD SENSORIAL	8
ENFERMEDAD MENTAL	13
SINDROME DOWN	12
SINDROME X-FRAGIL	2
EPILEPSIA	26
T. Deficit Atención con Hiperactividad	7

OTROS TRASTORNOS ORGANICOS 22

GRADO 3:	46
GRADO 2:	50
GRADO 1	4

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE RESPIRO

Durante el ejercicio 2022 el servicio de respiro familiar ha atendido las necesidades planteadas hasta un total de 5 ocasiones y con referencia al servicio de ocio se pudieron atender a un total de 8 personas.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO

En el 2022, se ha dispuesto de un total de 28 voluntarios.

CLUB DEPORTIVO

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL CLUB

Durante el ejercicio 2022, fue integrado por un total de 14 deportistas cuya característica común ha sido la discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL APANDIS:

Serán usuarios del Centro Ocupacional/C. de Día APANDIS aquellas personas con discapacidad intelectual administrativamente reconocidas como tales, por la Comunidad Autónoma de Murcia, y cuyos requisitos se encuentran recogidos en el Real Decreto 227/85, en el artículo 10 de la norma nacional y el 5 de la regional.

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Ser mayor de 16 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el centro usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Entidad
- Tener reconocido grado y nivel de dependencia protegible según el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera atención continuada en centro hospitalario.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación de los talleres ocupacionales pudiera poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas. No necesitar de contención mecánica o química.

USUARIOS DE RESIDENCIA

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener 16 años en adelante.
- Tener la calificación legal de discapacitado intelectual.
- Que el usuario o su representante legal firme un compromiso de asistencia.
- Que sean facilitados toda la documentación e información preceptivos a la admisión (certificado de minusvalía, valoraciones académicas, valoraciones socio económicas, valoraciones médicas, etc.)
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación del propio servicio y/o de las actividades previstas en su programación pudieran poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas
- Tendrán prioridad de admisión los usuarios procedentes del Centro de Día APANDIS, respetando rigurosamente el número de asociado que represente la mayor antigüedad.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener una edad mínima de 18 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el servicio, usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral con /o sin patologías asociadas
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Asociación APANDIS.
- Tener reconocimiento de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, y/o grado de dependencia por el instituto Murciano de Acción Social u organismo competente que lo sustituya.
- Tener reconocido el derecho al Servicio de Atención Residencial en la modalidad de Vivienda Tutelada, mediante Resolución de Reconocimiento de derecho a las Prestaciones del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia conforme a lo establecido en su Programa Individualizado de Atención (P.I.A)

de la persona usuaria.

- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera asistencia médica, de enfermería o de personal especializado de forma continuada en centro hospitalario.
- Presentar una situación psicopatológica estabilizada en el momento de la incorporación y no estar en situación de crisis psiquiátricas que puedan alterar la normal convivencia de la vivienda ni en comunidad. No necesitar de contención mecánica o química.
- No presentar graves problemas de toxicomanía, ni patrones comportamentales excesivamente agresivos o peligrosos para sí mismo o para los demás.

USUARIOS DEL AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y SERVICIO DE OCIO Apandis

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

ÁREA DE APOYO A FAMILIA

Familias asociadas con hijos o familiares con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo que tengan plaza en el centro de día.

ÁREA DE OCIO

Usuarios que sean atendidos en los centros y servicios de Apandis

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios

- Tener más de 18 años (en el caso de ser menor, presentar autorización familiar)
- Contar una estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de tu actividad como voluntario
- A estos dos requisitos básicos hay que sumar una serie de condiciones fundamentales que forman parte de la acción voluntaria:
 - Disponer de tiempo libre suficiente
 - Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione
 - Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual y hacia las indicaciones de la entidad.

USUARIOS DEL CLUB DEPORTIVO-APANDIS DEPORTIVO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

- Ser socio.
- Personas con discapacidad Intelectual y/o parálisis cerebral que sean atendidos en alguno de los centros gestionados por la Asociación Apandis

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL/CENTRO DE DIA APANDIS

Los servicios adheridos al C. de Día APANDIS, han sido prestados al conjunto de sus usuarios durante la permanencia de éstos en régimen de estancia diurna de Lunes a Viernes. Asimismo se ha caracterizado por ser una atención grupal prestada durante la ejecución de las actividades ocupacionales en talleres, grupos de formación ocupacional y habilitación personal y social, formación básica, actividades de ocio y tiempo libre, y servicios complementarios con son: comedor y transporte. Por el contrario, los servicios especializados han sido practicados individualmente como son: el Servicio de Fisioterapia y Apoyo e Intervención Psicológica.

La previsión del Centro de Día APANDIS, para el ejercicio 2022, era haber permanecido abierto todos los días lectivos del año, a excepción de los días de cierre conforme fueron comunicados en el calendario anual validado por el IMAS. Pero la referida planificación no pudo ser llevada a cabo con la normalidad habitual debido a que se tuvo que proceder al cierre entre el 18/04/2022 hasta el 03/05/2022 por motivos de la pandemia por Covid-19. Durante el referido periodo, se volvió conforme a como tuvo lugar durante los ejercicios anteriores, a aplicar la metodología telemática y contacto telefónico entre los profesionales, usuarios y familiares.

La atención presencial prestada al conjunto de usuarios del Centro Ocupacional, se ha practicó en relación al siguiente calendario de ejecución

HORARIO OCUPACIONAL

08:00 h.	Comienzo del funcionamiento del Servicio de Transporte de la Mañana procediéndose a la recogida de usuarios
9:00 h.	Preparación del taller, del material de trabajo y recepción de usuarios.
9:20 h.	Finalización del funcionamiento del Servicio de Transporte con la llegada de usuarios al Centro Ocupacional/C. de Día
9:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional
Conforme a Horario	Fisioterapia
Conforme a Horario	Apoyo e Intervención Psicológica dirigida a usuarios
Conforme a Horario	Atención, orientación y apoyo Familiar, realizándose según cita previa de los familiares y/o interviniendo según las incidencias y demandas acaecidas durante la jornada.
10:30h.	Descanso Usuarios
11:00 h.	Continuación de la Actividad Ocupacional/ Programas Especializados: Programa de higiene y autocuidado, Programa de Salud y Seguridad, Programa de comunicación, Programa de Habilidades Sociales, Programa de Vida en el Hogar.
13:15 h.	Aseo Personal Usuarios
13:30 h.	Comedor

14:30 h.	Aseo Personal y Descanso de Usuarios
15:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional de la tarde.
16:45 h.	Recogida y limpieza del taller
17:00 h.	Salida
17:00 h.	Comienzo del Servicio de Transporte procediéndose a la salida de usuarios del Centro de regreso a sus domicilios
18:00 h	Finalización del Servicio de Transporte de usuarios, procediendo al regreso al Centro Ocupacional/C. de Día.

RESIDENCIA

Los usuarios de Residencia tienen atención integral de Lunes a Domingo de 09:00 a 09:00 horas

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

La atención es prestada durante los 365 días del año en el caso de concierto de plazas o por la duración del proyecto que financie su funcionamiento. La atención prestada a los usuarios/residentes ha sido de 24h, a excepción de la permanencia diurna que estos residentes pudieran hacer, de lunes a viernes, en el horario establecido por el Centro de Día de referencia.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y AREA DE OCIO APANDIS

ÁREA DE APOYO FAMILIAR

Un servicio social cuya actividad básica es el cuidado o atención temporal de personas con discapacidad intelectual, con el objeto de ofrecer un “respiro”, un descanso, un apoyo, a las personas que normalmente lo atienden; al mismo tiempo que realizan actividades socioculturales. El servicio es prestado durante todo el año.

ÁREA DE OCIO

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. El servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral durante viernes, fines de semana y durante el mes agosto.

CLUB DEPORTIVO –APANDIS DE DEPORTIVO

Los usuarios tienen actividades deportivas los siguientes días:

Fútbol : Miércoles por la tarde (Campo fútbol Los Álamos)

Senderismo: Viernes

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el apartado 4.- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.** Subapartado Identificación de la actividad, ya han quedado expuestos los resultados obtenidos en cada uno de los Programas Técnicos que integran la programación anual de cada uno de los servicios. Por evitar reiteración en el contenido de la presente memoria, en presente apartado procedemos a exponer los siguientes datos:

CENTRO OCUPACIONAL/ CENTRO DE DIA APANDIS

Con el objetivo de continuar un sistema de mejora continua del Centro, en el año 2022 se procedió a valorar el nivel de satisfacción de familias y usuarios de los servicios prestados, obteniendo como resultado conforme indican las siguientes gráficas:

Encuesta de Satisfacción Familiar

Los datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias, hacen referencia, al momento puntual en que tuvo lugar su entrega, dándose la circunstancia de que, el número de usuarios del centro, por esas fechas, se correspondía a los 75 usuarios del Centro de Día, habiendo devuelto la encuesta 44 familias, lo que supone un 58.6% del total de familias.

OPINION GENERAL DEL SERVICIO

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la asociación, el 85.7 % valora los servicios como bueno, el 0.3% valora algún servicio como malo, el 4.9% de familias valoran algún servicio como regular y el 9.4% responde que no utiliza uno o más servicios o se abstiene de contestar una o más cuestiones.

- 490 respuestas valoran que los servicios son buenos, 85.7% del total.
- 2 respuestas valoran que los servicios son malos, 0.3% del total.
- 28 repuestas valoran en uno o más servicios como regular, 4.9% del total.
- 54 respuestas contestan que no utilizan algún servicio o se abstienen de contestar 9.4% del total.

Encuesta de Satisfacción de Usuarios

Debido a que las encuestas satisfacción se administran, por costumbre, a finales del ejercicio, el valor de referencia ha de ser el número de usuarios al cierre del ejercicio que, en el año 2022, se ha correspondido a un total de 73 (nov.) / 74 usuarios (dic.). También se ha de tener en cuenta que el número de encuestas contestadas difiere del total de atendidos, debido a se excede la veintena el número de usuarios que por sus severas limitaciones de capacidad comprensiva y expresiva, no pueden comprender el significado de las preguntas la mencionada encuesta de satisfacción. Además de todo ello los resultados obtenidos han de analizarse sobre un total de 54 encuestas cumplimentadas.

OPINION GENERAL DEL SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de los usuarios sobre los servicios que ofrece el centro el 76'91% se manifiestan satisfechos con los servicios del centro, el 2'04% se sienten insatisfechos y el 7'98% lo valora como debería mejorar y el 13'07% dicen que no utilizan alguno de los servicios valorados

- 453 respuestas valoran que están satisfechos con los servicios.
- 12 repuestas valoran que se encuentran "Insatisfecho" con alguno de los servicios
- 47 respuestas consideran que "deberían mejorar" en alguno de los aspectos consultados
- 77 respuestas dicen que no lo utilizan alguno de los servicios prestados.
- 00 respuestas ns/nc. (no contestan a alguna cuestión consultada)

RESIDENCIA APANDIS

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar

A finales del ejercicio de 2022, como es de costumbre, la Asociación APANDIS procedió a evaluar conjuntamente el nivel de satisfacción de las familias de los servicios gestionados de Residencia. De un total de 23 encuestas enviadas, 13 fueron las familias que las devolvieron cumplimentadas, lo que supone un 56'52% del total de familias de la residencia gestionada por Apandis.

OPINION GENERAL DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la residencia, el 81,22 % se manifiestan estar satisfechos con los servicios, ninguna familia se considera insatisfecha ni opinan que debería mejorar ninguno de los servicios prestados, el 14'36 % de las cuestiones consultadas contestan que no utilizan alguno de los servicios valorados y el 4'42% no dan contestación alguna.



Encuesta de Satisfacción de Residentes

En cuanto a la satisfacción general de los residentes con los servicios prestado durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes: el 86'05% de los residentes están satisfechos por valorar los servicios como buenos, el 0'78 % están insatisfechos por valorar como malo uno a más servicios, el 1'55% dicen que algún servicio o algunos de ellos deben mejorar, el 10'08% dicen que no utilizan servicios y el 1'55% dan por respuesta "no saben/no contestan" (ns/nc).



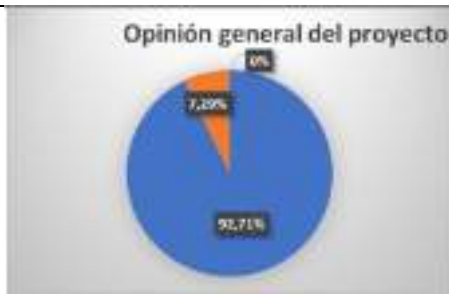
VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar

A finales de noviembre de 2022, la Asociación APANDIS procedió a evaluar conjuntamente el nivel de satisfacción de las familias con la continuidad del funcionamiento de la Vivienda Tutelada. De un total de 8 encuestas enviadas, todas se devolvieron cumplimentadas, lo que supone un 100% del total de familias del recurso gestionado por Apandis.

OPINION GENERAL DE LOS SERVICIOS

En cuanto a los resultados obtenidos con relación a la valoración de la satisfacción general de las familias sobre los servicios ofrecidos por la vivienda tutelada obedece a los porcentajes reflejados en el siguiente gráfico:



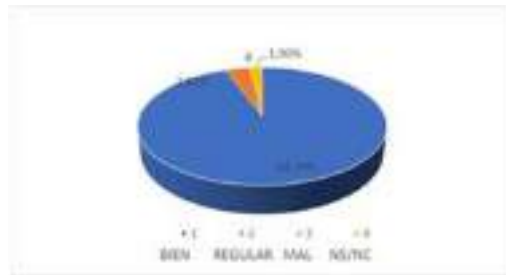
En cuanto a la satisfacción general de los familiares de los convivientes sobre los servicios que ofrece el piso, el 92,71 % valora los servicios como muy satisfactorios, el 7,29% valora que satisfactorios y el 0% insatisfactorio.

Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Usuarios

La influencia de la continuidad del funcionamiento del servicio de vivienda tutelada puede valorarse en el conjunto de personas con Diversidad Funcional que han participado, puede traducirse indirectamente en la valoración de los servicios prestados y en la satisfacción manifestada. Así pues el 94'29% de los de los encuestados valoraron como bien la mayoría de los servicios prestados; así como también; el 3,81%valora que regular y el 1,90% no sabe no contesta.

OPINION GENERAL DE LOS SERVICIOS

En cuanto a los resultados obtenidos con relación a la valoración de la satisfacción general de las familias sobre los servicios ofrecidos por la vivienda tutelada obedece a los porcentajes reflejados en los siguientes el gráficos



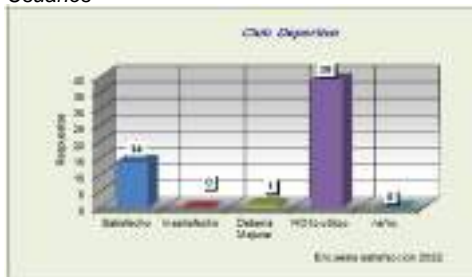
AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

Remitirse a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los usuarios de residencia.

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Los resultados del Club Deportivo han sido más que satisfactorios al haber continuado siendo integrada la actividad en la dinámica del centro. Hay buena aceptación por parte de los usuarios y las familias lo que se ha visto reflejado en la consulta realizada, referente a este servicio, en las contestaciones en las encuestas de satisfacción prácticas al efecto. Habiéndose obtenido los siguientes resultados relativos al periodo de actividad que transcurrió a partir del segundo trimestre de 2022.

Usuarios



Residentes



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación APANDIS con la misión consistente en “contribuir, desde la ética, en los proyectos individuales de vida de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y/o trastornos del desarrollo del espectro autista y sus familias, generando, entre todos los grupos naturales, apoyos de calidad y oportunidades, para que sean parte de la sociedad como ciudadanos de pleno derecho”, defendiendo; a tal fin, la consideración de la persona con estas discapacidades, como sujeto de derechos y deberes, su inclusión y empoderamiento hasta lograr su plena ciudadanía, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de la organización y el interés por la globalidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual , y; así es como, podemos advertir que se ha logrado un alto nivel de cumplimiento en cuanto a su fines estatutarios se refiere; es decir, tal y como se puede comprobar en la exposición del contenido de esta memoria y concretamente en el apartado 3.- “Actividades desarrolladas y servicios prestados” y en el apartado anteriormente expuesto,

queda puesto de manifiesto, como esta Asociación con la continuación del funcionamiento de su Centro Ocupacional/ Centro de Día, Residencia y Vivienda Tutelada, Area de Respiro Familiar y de Ocio, Servicio de Voluntariado y Club Deportivo; junto a su programación de servicios y actividades existentes, ha pretendido dar respuesta diariamente a los fines que definen la naturaleza de la Entidad.

Durante el periodo de tiempo que nos ocupa, un ejercicio más, ha quedado demostrado como la Asociación APANDIS, con los apoyos necesarios, ha mantenido su capacidad de reacción para hacer frente a la persistente crisis sanitaria provocada por la Covid-19, no habiendo sido impedimento alguno para continuar con la atención y los tratamientos de las personas con discapacidad funcional que ha tenido a su cargo evitando; así, que se pudieran quedarse nuevamente desatendidos durante la continuidad de los brotes por contagio.

La experiencia adquirida durante los años anteriores de pandemia ha favorecido la consolidación de la aplicación de los avances digitales que proporcionan las nuevas tecnologías con las que se han seguido utilizando las modalidades de intervención, formación y ocupación on-line. Así fue como se consiguieron los excepcionales resultados obtenidos durante el ejercicio, con la participación de los usuarios del centro en los cursos de formación promovidos por Plena Inclusión Región de Murcia, que han alcanzado la totalidad de 30 acciones formativas gracias a la implicación y el apoyo del personal del centro de Día.

Asimismo, la presente Entidad en el último ejercicio ha continuado intensificando sus esfuerzos en el área de Vivienda, con éste fin, es para lo que ha continuado con la ejecución de acciones que tuvieran como fin la creación de otras alternativas a la inclusión social con viviendas para personas con discapacidad en el entorno comunitario. Para ello, se ha continuado con el funcionamiento de la Vivienda Tutelada ubicada en la Barriada Nuevo Residencial San Fernando en la que se ha pudo atender a un total de 8 personas con discapacidad intelectual a través de la financiación obtenida con cargo a los fondos del 0'7 del IRPF autonómico. En este sentido, también se ha de destacar la implicación de la entidad iniciar actuaciones y solicitar ayuda para la futura constitución de la unidad de convivencia de cuidados de larga duración para personas con discapacidad en edad avanzada, con la creación de nuevas cinco plazas a la atención residencial.

Por otra parte, el cauce de participación de personas con discapacidad atendidas en los centros gestionados, les ha sido reconocido estatutariamente, en el **Artículo 38.- Comité de Representantes de Personas con Discapacidad**, con el que se a fecha 21/06/2021, a través de Asamblea General, se arbitró la creación de un foro de personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del desarrollo del espectro autista, y/o cualquier otra condición de discapacidad con patologías afines a la discapacidad intelectual, pertenecientes a los centros, programas y servicios gestionados o participados por la Asociación APANDIS, que se configuró como un Comité de Representantes de personas con discapacidad para cada uno de éstos, y; a través de los cuales, se les permitió que éstas aportaran análisis y propuestas. Estos Comités de Representantes de personas con discapacidad resultan como instrumento para facilitar su participación formal en la Asociación, en igualdad de condiciones que el resto de los miembros. Asimismo, en este artículo quedó establecido que se podrán constituir comités de participación en los distintos Centros y Servicios de titularidad de APANDIS, cuyos miembros sean elegidos por sus compañeras y compañeros para representarlos/as siendo reconocidos como interlocutores por el resto de los equipos y órganos de la asociación. Y dichos Comités se regirán por un mismo reglamento; siendo este propio e independiente del resto de equipos y órganos de la Asociación, con capacidad de opinión y de decisión para todas aquellas cuestiones que afecten a la misión y fines de la Asociación. Su funcionamiento y periodos de convocatoria serán regulados por la Junta Directiva mediante el correspondiente Reglamento de Régimen Interno. De entre los respectivos presidentes electos de los distintos comités de representantes de los centros, programas y servicios, se creará; a su vez, el Comité de Representantes de personas con discapacidad de APANDIS.

El Centro de Día, el pasado día 4 de julio de 2022, sometió a votación a la elección entre las candidaturas presentadas y resultó la Constitución de su Comité de Representantes del Centro de Día APANDIS teniendo garantizado así también su derecho a participar, llevando sus propuestas y temas interés, tanto a la Junta Directiva como a la Asamblea General de la Asociación APANDIS.

Conforme a los preceptos estatutarios por los que se rige la Entidad, en el 2022, en fecha 21 de junio, por motivos del vencimiento del mandato de la anterior Junta Directiva de la Asociación APANDIS, procedió en Asamblea General a la elección de la nueva composición de la Junta Directiva, habiéndose notificado precedentemente en tiempo y forma al organismo autonómico competente.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio

Debido a que un mismo profesional, tiene una jornada laboral distribuida entre varios centros, podemos indicar los siguientes resultados a los efectos de contabilización de la plantilla del personal:

Promedio de plantilla fija: 39.15 fijos y 8.08 eventuales.
Del total de fijos y eventuales 47,23 de los cuales hay un promedio de 9.93 hombres fijos frente a un promedio de 29.22 mujeres fijas. Y un promedio de 1.03 hombres eventuales frente a un promedio de 6.78 mujeres eventuales dando un total de 36.00.

- CENTRO DE DIA**

Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
Tp. Contrato: 100	1 GERENTE (COMPARTIDA CON RESIDENCIA) Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	4 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 3 Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499

Tp. Contrato 200	1 TITULADO NIVEL 3 (DIRECCIÓN TÉCNICA AUTISMO). Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1. TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 289	1 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp Contrato 189	1 TIT. NIVEL 2. Grupo Cotz.: 02, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 189	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz. 04, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 100	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TECNICO NIVEL I. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	3 TECNICO/CUIDADOR . Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	7 TECNICO/CUIDADOR Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp Contrato 200	2TECNICO/CONDUCTOR Grupo Cotz.:06, Epígrafe: 9499

• **VIVIENDA TUTELADA**

Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
Tp. Contrato: 100	1 TITULADO NIVEL 3. Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.: 02, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 189	1 TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

RESIDENCIA

Tp. Contrato 100	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 949
Tp. Contrato 200	1 TECNICO Grupo Cotz.:03, Epígrafe: 949
Tp. Contrato 189	9TECNICO/CUIDADOR Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	2 TECNICO /CUIDADOR Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	2 TECNICO/CUIDADOR Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

• Personal asalariado No Fijo

Número medio: 5.54 eventuales

CENTRO DE DÍA

Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
Tp. Contrato 402	2 TECNICO/ CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499

RESIDENCIA

Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
Tp. Contrato 401	1TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 410	4 TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	2 TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:10, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	5 TECNICO/CUIDADOR. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

PISO VIVIENDA TUTELADA

Tp. Contrato 410	TECNICO/CUIDADOR Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
------------------	---

• **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio⁵

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

14	<ul style="list-style-type: none"> - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha mantenido contratada a la Empresa de Catering DILOA, S. L. que, desde el pasado 26 de Noviembre del 2000 presta el servicio de alimentación del Comedor del Centro día así como de la limpieza de cocina y menaje. El arrendamiento del catering que presta la Empresa DILOA, S.L. consiste en la gestión de tareas de cocina y comedor (incluyendo alimentos y mano de obra). La mencionada empresa ofrece los servicios de dos cocineras. - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado el servicio asistencia técnica y coordinación de programas con Plena Inclusión Región de Murcia. - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado con la Entidad Aseguradora UMAS (Unión Mutua Asistencial de Seguro) el seguro de accidentes de los usuarios. - Asimismo, LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado los servicios de consultoría externa para la protección de datos de carácter personal de sus usuarios y socios con la empresa Symlogic S.L.(LEGITEC) - El plan de Acción Preventiva, Formación de los Trabajadores y Planificación de la Vigilancia de la Salud está contratado con ASEPEYO realizándose una revisión anual de los trabajadores. - En relación a los seguros de contenido, continente y accidentes de usuarios del Centro de Ocupacional, está contratado con las compañías GENERALI Y UMAS así como el de responsabilidad civil de
----	--

	<p>trabajadores y usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y revisión de la Instalación Eléctrica de alta tensión, baja tensión y transformador lo tenemos contratado con la empresa FETSA para todos los centros gestionados por la Asociación APANDIS. - Seguros de vehículos del CO con la compañía de seguros MAPFRE y GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. - Mantenimiento por retirada de residuos orgánicos, existe contrato con la empresa especializada Murcia Higiene, S.L. - Mantenimiento y revisión de los Extintores grupo de presión , sistema de evacuación y Sirena interior y exterior se gestiona a través del contrato con la empresa NORMATEX - Los servicios de desinfección, desratización del Centro Ocupacional lo realizan la empresa CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.U. - Mantenimiento de la legionela y metales corrosivos en las instalaciones del agua del Centro Ocupacional lo realiza la empresa MLAB - En relación al mantenimiento de los equipos y redes informáticas de los Centros gestionados corresponde a la empresa LOGIC MURCIA SL y ASB COMPUTER. - Contrato para la retirada de los residuos biosanitarios con la empresa STERICICLE. Servicios Clínicos SRCL Concenur, S.L.U. CIF: B86208824
--	--

- Voluntariado

Número medio

Número medio	Actividades en las que participan
28	<p>DEFINICION DE AREAS/ACTIVIDADES DE UBICACION DEL VOLUNTARIADO DE APANDIS</p> <p>CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA</p> <p>Apoyo en comedor, Apoyo en Talleres, Apoyo en prácticas formativas, Apoyo en Hidroterapia, Apoyo en el servicio de Transporte, Apoyo en el Programa de Ocio y Deporte del Centro (según la programación anual preestablecida).</p> <p>SERVICIO DE OCIO APANDIS</p> <p>Apoyo en las actividades de ocio programadas en viernes y fines de semana.</p> <p>Acompañamiento de usuarios para facilitar su participación en las actividades programas (p.ej: acompañar a algunos usuarios,...etc., desde el domicilio hasta el lugar de la celebración de la actividad)</p> <p>Apoyo en el Campamento de Verano (Agosto).</p> <p>SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR</p> <p>Acompañamiento y apoyo en los viajes de IMSERSO.</p> <p>CLUB DEPORTIVO</p> <p>Acompañamiento y Apoyo en entrenamientos en días lectivos y fines de semana.</p> <p>Acompañamiento y Apoyo en Campeonatos en días lectivos y fines de semana</p> <p>TAREAS DE DINAMIZACION ASOCIATIVA</p> <p>Apoyo en la organización y desarrollo de actos propios de la Asociación.</p> <p>Apoyo y colaboración en la elaboración de actos y documentos de divulgación de la acción social de Apandis.</p>

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	<p>Los locales, instalaciones y equipamiento de la Entidad y sus Centros gestionados son propiedad exclusiva de la Asociación APANDIS.</p> <p>La Asociación APANDIS para la construcción el Centro Polivalente Apandis dispone de la concesión demanial de dos parcelas municipales de terreno situadas en la Ctra. Lorca – La Hoya, en las parcelas DP-1 y DP-2 del Sector Tercia 6.R, que cuentan con una extensión total de 24.119 m² y con una edificabilidad total de 15.617 m², localizado en el Municipio Lorquino y que fueron cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca celebrado el día 10 de Mayo de 2007 por una duración de 75 años. Y cuya cesión de uso fue escriturada ante notario por D. Sebastián Fernández Rabal, el pasado 31/07/2007, con número de protocolo 1791 y posteriormente presentada en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en fecha 16/08/2007, bajo el asiento 1796 del diario 220, con nº de entrada: 706165.</p>	<p>Durante el ejercicio 2022, se conservaron los Centros Ocupacional/C. Día y Residencia y Sede de la Asociación, teniendo su ubicación en Ctra. Lorca –La Hoya, N. 340 a, Km. 602, Diputación La Hoya, del municipio de Lorca.</p>
2	<p>Naves industriales, propiedad de la Asociación Apandis, destinadas a las antiguas secciones del Centro Especial de Empleo.</p>	<p>APANDIS, dispone de dos naves industriales situada en el Polígono Industrial Saprelorca C/ nº2 Nave nº 6 y 9 Parcela G- 7.</p>

1	Bajo existente en C/ Panadería del Barrio La Viña destinadas a la antigua ubicación del Centro Ocupacional gestionado por la Asociación APANDIS y acreditado; por entonces, para un total de 50 plazas.	Situado en el casco urbano de Lorca, en el Barrio de la Viña, C/ Panadería, s/n, bajo. con una dimensión de 770 m ²
2	2 pisos de titularidad Municipal cedidos el uso en precario bajo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca celebrada el 27/12/2019, que configuran la Vivienda Tutelada gestionada por la Asociación Apandis. Contando cada uno de ellos con una superficie útil de 87.78 m ² / piso.	La vivienda tutelada se sitúa en el Residencial "Nuevo San Fernando" C/ Rafael Sánchez Campoy, Escalera nº5, Piso 3º, Puerta AB.

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Murciano de Acción Social Concierto social Refª.: 2018.CONCIE.105 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	991.648,61 €	Concierto Social para la Reserva y ocupación de plazas de Centro de Día, con el objeto de satisfacer las necesidades de atención a personas con discapacidad intelectual y en su caso prestar atención a personas con discapacidad física y sensorial, con reconocimiento de su situación de dependencia por el SAAD.
Instituto Murciano de Acción Social Concierto Social N°. Refª: 2018.CONCIE 97 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	601.641,40 €	Concierto de social para la reserva y ocupación de 23 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.
Proyecto de Equipamiento del Gimnasio del Centro de Día y Residencia Apandis Expediente: 18C21SU024.11	10.134,30 €	Con el proyecto se beneficiaron 99 personas con discapacidad pertenecientes al Centro de día y Residencia gestionados por APANDIS. Se ejecutará durante el 2022 gracias a la financiación de la Administración Regional, a través de las Subvenciones a ONG con Fondos de IRPF Autonómico (SOFIA). Convocatoria 2021, con la que colaborará con el resto lo cofinancia la Asociación APANDIS.
Proyecto "El Piso -2022". VIVIENDA INCLUSIVA APANDIS. Expediente: 18C21SU024.11	28.165,31 €	Con el proyecto se beneficiaron 8 personas y se ejecutará durante el 2022 gracias a la financiación de la Administración Regional, a través de las Subvenciones a ONG con Fondos de IRPF Autonómico (SOFIA). Convocatoria 2021, el resto lo cofinancian las familias y la Asociación APANDIS.
Con cargo a la Convocatoria de subvenciones del programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. N° de Expediente 2021-02-63GJ-0022	61.440,72 €	Destinándose a la contratación de 7 Cuidadores para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad
Convocatoria de subvenciones, Orden de 28 de diciembre de 2022, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a corporaciones locales y entidades sin fin de lucro para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos residenciales del sector de personas con discapacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM nº 301, de 31 de diciembre de 2021.	65.000,00 €	Que se destinará posteriormente a la ejecución del Proyecto de Remodelación y Equipamiento de Instalaciones para la Constitución de la Unidad de Convivencia de Cuidados de Larga Duración para Edad Avanzada APANDIS con la creación de 5 nuevas plazas.

Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral (APIS) para 2022. (BORM nº 165 de 19/07/2022).Nº de expediente: APIS-2022-19	11.000 €	Destinándose a la contratación de 1 cuidador para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad, con una jornada de 30.4h/semana y una duración del contrato de 10 meses.
PROCEDIMIENTO: 1644 - Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad N° de Expediente 2022-05-54-0043	3.907,00 €	Destinándose a la contratación de 1 cuidador con discapacidad para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad

D. Subvenciones privadas

Convenio entre FUNDACION ONCE Y CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Subvención recibida a través de Plena Inclusión Confederación- Plena Inclusión Región de Murcia. Destinándose al Proyecto: 12ª AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE APANDIS" (expediente: P0795-2022). Coste total de 13.672,51 €, concurriendo para ello a la convocatoria del Plan de Infraestructuras 2022 de la Fundación ONCE a cargo de la que se percibió una ayuda por un importe de 11.898'13 €.
